



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN
INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las **10.30** horas del día 22 de **septiembre** de **2017**, se reunió en sesión ordinaria la Comisión Informativa de **Régimen Interior**, de este Ayuntamiento, convocados los siguientes señores:

Presidenta	D^a. Ana Mula Redruello	
V O C A L E S	D^a. Ana Mata Rico	Grupo Municipal Popular (PP)
	D^a. María Hernández Martín	
	D^a. Isabel González Estévez	
	D^a. Carmen Díaz Ruiz	
	D. Ricardo Von Wichmann	
	D. José Manuel Serrato	Grupo Municipal Socialista (PSOE)
	D. Diego Vega Rodríguez	
	D. Jesús A. Sánchez Rodríguez	Grupo Municipal Ciudadanos (C'S)
	D. Pedro J. Pérez Blanes	Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede (CSSP)
	D. Miguel Galisteo Saravia	Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes (IU_LV)
SECRETARIO	Aida Palacios Bertolín	

Al existir número legal de miembros suficientes para la celebración del acto, se abre éste por la Sra. Presidenta, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.



PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EXAMINADOS

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DEL 21 DE JULIO Y 18 DE AGOSTO DE 2017 DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR.

Se procede a dar conocimiento de las actas del 21 de julio de 2017. El Portavoz de C's manifiesta su disconformidad con el acta al no recogerse en ella el texto literal del escrito que presentó y de cuyo contenido quedó copia en el expediente de dicha Comisión Informativa. Tras el debate se somete el acta a votación, aprobándose con 10 votos a favor (6 del PP, 2 PSOE, 1 CSSP y 1 IU-LV) y un voto en contra de C's.

Se procede a dar conocimiento de las actas del 18 de agosto de 2017, aprobándose la misma por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO COLECTIVO Y ACUERDO DE FUNCIONARIOS:

Expuesto por su proponente el contenido del acuerdo, por los asistentes se solicita constancia de las siguientes intervenciones:

El Portavoz del PSOE pregunta por el punto 2 referido a la Adaptación de la fórmula de cálculo de las licencias permisos, vacaciones y supuestos de suspensión del contrato de trabajo a la Normativa y Jurisprudencia reciente, en lo que se refiere a servicios nocturnos o festivos.

El Jefe de Personal responde sobre las novedades en lo referido a ese punto.

El Concejal de IU-LV pregunta por la empresa que se contrató el año pasado para la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo.

La Presidenta explica que no están de acuerdo ni Sindicatos ni Empresa con la citada Relación de Puestos de Trabajo.

El Portavoz de IU-LV pregunta cuanto fue el gasto.

El Jefe de Personal responde que no lo recuerda con exactitud pero que fue un contrato menor.

La Presidenta le aconseja que lo pida por escrito si lo quiere conocer con exactitud.



El Portavoz de IU- LV queda conforme y así dice que lo hará.

Tras el debate se somete el tema a votación ordinaria, por 8 votos a favor (6 del PP y 2 del PSOE) y 3 abstenciones (1 C's, 1 CSSP y 1 IU-LV), queda dictaminada favorablemente la propuesta, siendo elevada a Pleno Corporativo.

3.- MOCIÓN PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE LOS PACOS.

Expuesto por su proponente el contenido del acuerdo, por los asistentes se solicita constancia de las siguientes intervenciones:

Ninguna en especial.

Tras el debate se somete el tema a votación ordinaria, por 6 votos a favor del PP, y 5 abstenciones (2 PSOE, 1 C's, 1 CSSP y 1 IU-LV), queda dictaminada favorablemente la propuesta, siendo elevada a Pleno Corporativo.

4. MOCIÓN PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A REALIZAR UN ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO PROGRESIVO DE DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS PLENARIAS:

Expuesto por su proponente el contenido del acuerdo, por los asistentes se solicita constancia de las siguientes intervenciones:

Ninguna en especial.

Tras el debate conjunto con el punto de anterior se somete el tema a votación ordinaria, por 1 a favor del C's, y 10 abstenciones (6 PP, 2 PSOE, 1 CSSP y 1 IU-LV), queda dictaminada favorablemente la propuesta, siendo elevada a Pleno Corporativo.

5.- ASUNTOS DE URGENCIA:

Ninguno



6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Portavoz de CSSP pide que conste literalmente en este acta el siguiente ruego:
“La costumbre y constatación por la que de forma reiterada no se acepta la tramitación de las mociones que propone este grupo municipal para la modificación de Ordenanzas, atenta a la iniciativa política y al derecho fundamental de pluralidad y pluralismo político, son actos que consideramos arbitrarios y sesgados queriendo dejar constancia de estas palabras a efecto de futuras acciones legales ante los Juzgados y Tribunales de Justicia.

La Presidenta contesta y literalmente así se recoge: “Las razones de Economía Procedimental recomiendan diferir el debate de las modificaciones de Ordenanza a un único Acto Administrativo de debate y tramitación.”

Y no siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminado el acto a las **10.35 horas**. De lo acontecido en la misma, se redacta acta, que firma la Sra. Presidenta, y como Secretaria, doy fe.

La Presidenta

Fdo. Ana Mula Redruello



La Secretaria

Fdo. Aida Palacios Bertolín